



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 19 / 7 marzo 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONCURSO de TRASLADOS

URGE CONVOCATORIA

El **SINDICATO LIBRE** ha demandado a Correos la urgente necesidad de la convocatoria del Concurso Permanente de Traslados.

Ya han transcurrido 4 meses desde que, en el mes de noviembre de 2021, se incorporase el personal del grupo operativos al que se le adjudicó puesto en la 9ª y última adjudicación del Concurso Permanente de Traslados 2019.

El Concurso Permanente de Traslados es el sistema de movilidad voluntaria entre distintas localidades o entre distintos puestos de trabajo para el personal fijo encuadrado en el Grupo Profesional de Personal Operativo, siendo este sistema una oportunidad de cubrir las diferentes aspiraciones y necesidades del personal: **una mejor conciliación de la vida familiar con la laboral, un cambio de puesto compatible con el estado de salud del/a trabajador/a o, simplemente, una aspiración de promoción profesional ligada a una mejora retributiva.**

El Acuerdo Plurianual 2018, suscrito por el **SINDICATO LIBRE**, preveía en su punto CUARTO: PROMOCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS una cláusula de buscar fórmulas más ágiles en la aplicación del Concurso Permanente de Traslados, algo que se intentó en varias reuniones de la Comisión de Empleo Central, la última el 15 de junio de 2021. El **SINDICATO LIBRE no comprende que el bloqueo en esa negociación** por parte de los dos sindicatos mayoritarios en Correos (**CCOO y UGT**), deba afectar a las aspiraciones y necesidades que manifiestan trabajadores/as a través del Concurso Permanente de Traslados.

El Concurso de Traslados se encuentra regulado, entre otros, en los artículos 41.2 del III Convenio Colectivo y 19 del Estatuto de Personal de la S.E. Correos y Telégrafos S.A. (RD 370/2004). El propio artículo 41 indica:

La asignación de necesidades se efectuará por la Comisión de Traslados, de manera continuada, y teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por los peticionarios/as.

A falta de determinación por la Comisión de Traslados, se realizarán nueve adjudicaciones en cada convocatoria.

El **SINDICATO LIBRE** entiende que la negociación de las Bases de la próxima Convocatoria del Concurso Permanente de Traslados ha de producirse de manera inminente, con el fin de no retrasarlo más y que puedan salir, al menos, dos adjudicaciones previas al periodo estival.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.

